

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 137

Fecha Estado: 11/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920130114500	Ordinario	JESUS ANTONIO MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se incorpora al expediente respuesta al requerimiento realizado a COLPENSIONES. Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento para el día 3 de marzo de 2022 a las 3:30 p.m.Mrg	10/08/2021		
05001310501920160026100	Tutelas	EMILVIA JIMENEZ MONTOYA	SAVIA	Auto apertura incidente desacato Se ordena apertura del incidente de desacato contra el representante legal de la entidad accionada. CAT	10/08/2021		
05001310501920210007000	Tutelas	CHARLOTH MILENA AGUILAR GUTIERREZ	REMECO	Auto que da por terminado incidente Ordena cierre y archivo por cumplimiento. CAT	10/08/2021		
05001310501920210010500	Tutelas	LUCILA DEL SOCORRO YEPES GALLEGO	COLPENSIONES	Auto que da por terminado incidente Se ordena archivo e inaplicación de la sanción por cumplimiento. CAT.	10/08/2021		
05001310501920210011100	Ordinario	MARY GARCIA DE QUINTERO	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación por parte de la menor VALENTINA FUENTES VILLADIEGO, representada a través de defensor de oficio. Se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día 28 de abril de 2022 a las 2:00 p.m. Se advierte que una vez culminadas las etapas previstas por el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S, en la medida de lo posible, se estará continuando con las etapas de trámite y juzgamiento, dispuestas por el artículo 80 ibídem. Mrg	10/08/2021		
05001310501920210027300	Ordinario	MARIA RUBIELA QUICENO TABORDA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación Evelyn y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día 27 de abril de 2022 a las 8:30 a.m. Se advierte que una vez culminadas las etapas previstas por el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S, en la medida de lo posible, se estará continuando con las etapas de trámite y juzgamiento, dispuestas por el artículo 80 ibídem. Mrg	10/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920210029200	Ordinario	HECTOR WILLIAM LOPEZ PATIÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día 21 de febrero de 2022 a las 4:00 p.m.Mrg	10/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE GIL
SECRETARIO (A)